

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Evaluación Interna del Programa:

ALTÉPETL



Informe Anual 2019

Contenido

I. Introducción	3
II. Objetivos	4
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	5
a. Información de referencia	5
a.1 Nombre del Programa Social.....	5
a.2 Unidades Responsables.....	5
a.3 Clave Presupuestaria	5
a.4 Año de inicio del Programa	6
a.5 Último año de operación.....	6
a.6 Antecedentes del Programa Social.....	6
a.7 Objetivo General	7
a.8 Objetivos Específicos	7
a.9. Padrón de Beneficiarios.....	8
b. Información presupuestal	8
b.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto	8
b.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019.....	9
c. Resultados	11
c.1 Indicador de Fin	11
c.2 Indicador de Propósito	16
c.3 Metas Físicas.....	21
IV. Módulo autodiagnóstico	30
a. Matriz de diagnóstico interno	31
b. Análisis de resultados.....	34
V. Fortalecimiento del programa	38
a. Recomendaciones	38
b. Observaciones.....	38
VI. Anexos.....	40

I. Introducción

Con base en lo establecido en el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Asimismo, la LDSDF en su artículo 42 menciona que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Estas deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

Por lo anterior, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2020 de cada programa social.

El presente documento conforma la evaluación interna realizada por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR) del programa Altépetl para su ejercicio 2019 y que surge como respuesta a la pérdida y deterioro del suelo de conservación de la Ciudad de México. El programa está conformado por tres componentes, Cuauhtlán, Centli, Nelhuayotl, así como los temas transversales que coadyuvan a la operación del Programa. La evaluación se estructura en primera instancia de los indicadores relevantes que contienen los instrumentos programáticos, tales como reglas de operación y su matriz de indicadores y los resultados. Posteriormente se incluye la opinión basada en la experiencia de las personas que operaron el programa para medir internamente y obtener propuestas de mejora, por medio del reconocimiento de las fortalezas, obstáculos, aciertos y áreas de oportunidad. Todo fue realizado en apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el

Acuerdo SE/IV/03/2020 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, que indica que las evaluaciones internas deberán ajustarse a los lineamientos que se publicaron en 15 de Mayo de 2020 en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020, de los programas sociales de la Ciudad de México” a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

II. Objetivos

Objetivo General:

Desarrollar los elementos técnicos que integran la Evaluación Interna 2020 del Programa social Altépetl, ejecutado por la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural en el ejercicio fiscal 2019, a fin de conocer la información necesaria para identificar sus principales resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificados por quienes operan los programas y así, contribuir a la mejora del diseño del Programa social Altépetl del Gobierno de la Ciudad de México.

Objetivos Particulares:

- Evaluar la operatividad de la DGCORENADR en sus componentes; Cuauhtlán enfocado a “Conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación”, Centli se orientó a “Fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación” y Nelhuayotl que se centró en “Recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”
- Evaluar la percepción por parte de los beneficiarios apoyados al participar en el programa Altépetl 2019 en alguno de sus tres componentes.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a. Información de referencia

a.1 Nombre del Programa Social

El programa social fue nombrado “Altépetl”, que de acuerdo con el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), proviene del náhuatl y significa “agua-cerro”, que hacía referencia a las ciudades-estado indígenas del antiguo México-Tenochtitlan. El “Altépetl” conjuntaba a dos elementos naturales que eran indispensables para la vida de cualquier pueblo: un manantial o fuente de agua para beber y regar los cultivos, y una montaña sagrada que era el “corazón del pueblo”.

a.2 Unidades Responsables

De acuerdo con el *“Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altépetl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.”* Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 58 Bis, el 26 de marzo de 2019.

El programa Altépetl es un programa social operado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la DGCORENADR.

a.3 Clave Presupuestaria

El presupuesto asignado para la operación del Programa deviene de dos convenios, que en su conjunto dotan de mil millones de pesos operados en 2019, cuyas claves presupuestarias se describen en la siguiente tabla .

Tabla 1. Claves presupuestarias del Programa Altépetl 2019

Clave	Denominación	Presupuesto
2 1 5 311	Apoyos para la participacion social para la conservacion y restauracion de ecosistemas	\$575,000,000.00
2 1 6 317	Acciones economicas para la explotacion forestal sustentable	\$425,000,000.00
	TOTAL	\$1,000,000,000.00

a.4 Año de inicio del Programa

El programa Altépetl surge e inicia su operación en 2019, publicándose las reglas de operación en el “Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altépetl”, para el Ejercicio Fiscal 2019” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 22 Tomo II, de fecha 31 de enero de 2019.

a.5 Último año de operación

El Programa Altépetl fue operado durante el ejercicio 2019 como un programa de nueva implementación, no teniendo un antecedente en ejercicios anteriores; publicándose sus últimas modificaciones a las reglas de operación el 26 de marzo de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

a.6 Antecedentes del Programa Social

El Suelo de Conservación de la Ciudad de México cuenta con diversos ordenamientos jurídicos que buscan su protección; sin embargo, requiere de instrumentos que fortalezcan una cultura de valoración de los bienes naturales y los servicios ambientales que proporciona y que involucren de manera activa a los propietarios de las tierras y a la población en general, en la conservación y manejo de los recursos naturales.

Para conservar, mejorar, proteger y salvaguardar los servicios ecosistémicos, productivos y bioculturales del Suelo de Conservación, en el año 2019 se crea el "Programa Altépetl", para la conservación, restauración, preservación, vigilancia ambiental comunitaria, la retribución por el pago de servicios ambientales a los núcleos agrarios y pequeños propietarios, así como para

el fomento de la producción sustentable en el suelo de conservación y en la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y para la riqueza biocultural patrimonial de las comunidades agrarias del Suelo de Conservación.

a.7 Objetivo General

Apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales, de la Zona Patrimonio y sus áreas de influencia.

a.8 Objetivos Específicos

1. Conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación, las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE), las Reservas Ecológicas Comunitarias (REC) e incentivar el establecimiento de nuevas Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y la retribución por servicios ambientales (RSA) de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de buenas prácticas en el manejo de los bienes naturales. Componente "Cuauhtlán".
2. Fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente. Componente "Centli".
3. Recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Componente "Nelhuayotl".

a.9. Padrón de Beneficiarios

La Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, a través de la DGCORENADR, publicaron el padrón de beneficiarios del Programa Altépetl para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a través del “Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el padrón de beneficiarios del Programa Altépetl para el ejercicio fiscal 2019”, que contempló el apoyo para 11,847 personas¹ a través de los tres componentes que operaron durante 2019 (“Centli”, “Cuauhtlán” y “Nelhuayotl”), y que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/da1094166b239e8c96ec1beeb5303b30.pdf

Y que contiene el enlace siguiente para direccionar al mencionado padrón de beneficiarios:

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/padron-de-beneficiarios-del-programa-Altépetl-2019pdf-1-1.pdf>

b. Información presupuestal

b.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto

El Programa Altépetl comenzó su operación durante el ejercicio fiscal 2019, con un presupuesto de mil millones de pesos aprobados, los cuales se ejercieron como lo muestra la tabla siguiente

Tabla 2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto

Capítulo de Gasto	2019	
	A	E
1000	N/A	N/A
2000	N/A	N/A

¹ Además de las 11,847 personas que se beneficiaron directamente a través de alguno de los tres componentes mencionados, se contó con 304 beneficiarios que fungieron como facilitadores de la Unidad Técnica Operativa (UTO).

3000	N/A	N/A
4000	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
Total	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00

Del presupuesto aprobado para el programa, se entregaron apoyos por \$890,745,124.00 (Ochocientos noventa millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.), mientras que \$109,254,896.00 (Ciento nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) se ejercieron en adquisiciones de vestimenta y equipamiento como parte de las ayudas entregadas a las brigadas, así como para la contratación de servicios y compra de bienes para la operación del Programa, procedimientos que se realizaron a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEDEMA.

b.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

El ejercicio del presupuesto para el año fiscal 2019 se realizó a través del capítulo 4000, que a su vez se dividen en dos actividades institucionales: “Apoyos para la participación social para la conservación y restauración de ecosistemas” y “Acciones económicas para la explotación forestal sustentable”, a través de los cuales se etiquetó, aprobó y ejercieron mil millones de pesos del Programa Altépetl.

Atendiendo las Reglas de Operación (ambas publicaciones) del Programa Altépetl los recursos se operaron a través de tres componentes: “Cuauhtlán”, “Centli” y “Nelhuayotl”, así como “Temas transversales”, mediante los cuales se distribuyó el presupuesto, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 3. Ejercicio del presupuesto del Programa Altépetl 2019

Denominación del Programa	Fecha de Publicación de las ROP	Componentes	Clave presupuestaria	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
Altépetl 2019	31 de enero de 2019 y 26 de marzo de 2019	Cauhtlán	2 1 5 311	Personas	3,798	\$575,000,000.00		\$465,826,591.74
		Nelhuayotl						
		Temas transversales						
		Centli	2 1 6 317	Personas	8,076	\$425,000,000.00		\$424,918,512.00
		Adquisiciones*						\$109,254,896.00
		Total			11,847	\$1,000,000,000.00		\$1,000,000,000.00

*Adquisiciones para la operación del Programa que se realizaron a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la SEDEMA.

c. Resultados

Derivado de que el Programa Altépetl se crea en 2019, los datos concernientes a los resultados solo contemplan lo ejercido durante el año en mención, así mismo corresponden a la matriz de indicadores establecida en las Reglas de Operación publicadas en 2019. La construcción de los indicadores y de la matriz se realizó con base en la Metodología de Marco Lógico y se presentan conforme a los “Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, para el Ejercicio 2019”.

c.1 Indicador de Fin

Componente	Objetivo del indicador
Cuauhtlán	Contribuir a garantizar la permanencia de los servicios ambientales que aporta el suelo de conservación, para la sustentabilidad de la Ciudad así como promover la sensibilización y participación de los propietarios y usufructuarios, respecto a la problemática ambiental, mediante la ejecución de Proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas
Centli	Fomentar el Desarrollo Rural con equidad de género en los núcleos agrarios y de población que conforman el Suelo de Conservación.
Nelhuayotl	Recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores en el Suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

c.1.1 Nombre del indicador

Componente	Nombre del indicador
Cuauhtlán	Porcentaje de sujetos agrarios atendidos
Centli	Porcentaje de población objetivo beneficiada con el programa
Nelhuayotl	Un Plan para la preservación del patrimonio cultural y biocultural

c.1.2 Descripción

Componente	Descripción
Cuauhtlán	El Gobierno de la CDMX mantiene interés en el cuidado de los servicios ambientales que se generan en el Suelo de Conservación y destina el recurso financiero para la ejecución de Proyectos
Centli	El sector público se ha comprometido a la gestión de recursos para el financiamiento
Nelhuayotl	El sector público está alineado para la preservación del patrimonio intangible de los Pueblos Originarios

c.1.3 Método de cálculo

Componente	Método de cálculo
Cuauhtlán	Número total de sujetos agrarios en el Suelo de Conservación
Centli	Proporción de Población beneficiaria / Población Objetivo
Nelhuayotl	Avance proporcional en las metas de las Líneas de Acción

c.1.4 Frecuencia de medición

Componente	Frecuencia de medición
Cuauhtlán	Anual
Centli	Anual
Nelhuayotl	Anual

c.1.5 Sentido del indicador

Componente	Sentido del indicador
Cuauhtlán	Estratégico
Centli	Gestión
Nelhuayotl	Estratégico

c.1.6 Línea Base

Componente	Línea Base
Cuauhtlán	3,000 sujetos agrarios atendidos
Centli	6,240 beneficiarios
Nelhuayotl	3 documentos que integra de manera lógica las iniciativas culturales financiadas y su contribución a la preservación del Patrimonio Intangible

c.1.7 Año de Línea Base

La línea base del Programa Altépetl se elaboró con base en el análisis de ejercicios y programas que antecedieron a éste que, si bien no son iguales y plantean otras estrategias u operatividad, coinciden en el ámbito o sector: desarrollo rural y suelo de conservación. En este sentido la línea base se mostró en las Reglas de Operación publicadas en 2019.

c.1.8 Resultados 2019

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Anual Programada	Meta Anual Alcanzada
Porcentaje de sujetos agrarios atendidos	Contribuir a garantizar la permanencia de los servicios ambientales que aporta el suelo de conservación, para la sustentabilidad de la Ciudad así como promover la sensibilización y participación de los propietarios y usufructuarios, respecto a la problemática ambiental, mediante la ejecución de Proyectos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas	Fin	Estratégico	Numero de sujetos agrarios atendidos	3,087	3,000	Eficacia	Anual	Sujetos agrarios	3,000	3,000 sujetos agrarios atendidos	3,087 103%
Porcentaje de población objetivo beneficiada	Fomentar el Desarrollo Rural con equidad de	Fin	Gestión	Población beneficiaria	8,076	6,240	Eficacia	Anual	Beneficiarios	6,240	6,240	8,076 129.42%

con el programa	género en los núcleos agrarios y de población que conforman el Suelo de Conservación.			/ Población Objetivo								
Un Plan para la preservación del patrimonio cultural y biocultural	Recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores en el Suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	Fin	Estratégico	Avance proporcional en la metas de las Líneas de Acción	1	3	Eficacia	Anual	Cantidad de solicitudes registradas, número de personas involucradas	3	Integración de una red de museos comunitarios, una ruta de sitios arqueológicos y una campaña de difusión de eventos artísticos y culturales	1 33.33%

c.2 Indicador de Propósito

Componente	Objetivo del indicador
Cuauhtlán	Los ecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México son protegidos, conservados y restaurados con la participación activa y continua de los propietarios y usufructuarios del mismo
Centli	Mejorar las condiciones de producción y aumentar la producción agroecológica de los sistemas de producción en el Suelo de Conservación
Nelhuayotl	Contribuir a la recuperación y fortalecimiento del legado cultural, de los pueblos originarios, presentes en el suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como una estrategia para la preservación del patrimonio biocultural de la Ciudad de México

c.2.1 Nombre del indicador

Componente	Nombre del indicador
Cuauhtlán	Número de personas que se dedican a la protección en el Suelo de Conservación
	Porcentaje de Suelo de Conservación vigilado con participación social
Centli	Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas
Nelhuayotl	Número de iniciativas ciudadanas con aprobación de los Núcleos agrarios para la recuperación, documentación, fortalecimiento de manifestaciones artísticas y conservación de patrimonio cultural material, de los pueblos originarios

c.2.2 Descripción

Componente	Descripción
Cuauhtlán	Los representantes de los Núcleos Agrarios proporcionan la anuencia a los solicitantes del Programa para la ejecución de Proyectos
Centli	El sector público se ha comprometido a la gestión de recursos para el financiamiento y cumple
Nelhuayotl	Los pobladores han sido informados con oportunidad y las reglas de operación han sido claras para poder iniciar el procedimiento de solicitud

c.2.3 Método de cálculo

Componente	Método del cálculo
Cuauhtlán	$(\text{No. de has. reforestadas en el Suelo de Conservación} / \text{No. de has. del Suelo de Conservación}) * 100$
	$(\text{No. de has. vigiladas con participación social} / \text{No. de has. del Suelo de Conservación}) * 100$
Centli	Proporción de unidades de producción beneficiarias / total de unidades de producción
Nelhuayotl	Número de solicitudes ingresadas en ventanilla

c.2.4 Frecuencia de medición

Componente	Nombre del indicador
Cuauhtlán	Anual
	Anual
Centli	Anual
Nelhuayotl	Anual

c.2.5 Sentido del indicador

Componente	Sentido del indicador
Cuauhtlán	Estratégico
	Estratégico
Centli	Gestión
Nelhuayotl	Gestión

c.2.6 Línea Base

Componente	Línea Base
Cuauhtlán	1,500 hectáreas reforestadas
	25,000 hectáreas vigiladas con participación social
Centli	17,517 unidades de producción
Nelhuayotl	3 iniciativas ciudadanas con aprobación de los Núcleos agrarios para la recuperación, documentación, fortalecimiento de manifestaciones artísticas y conservación de patrimonio cultural material, de los pueblos originarios

c.2.7 Año de Línea Base

La línea base del Programa Altépetl se elaboró con base en el análisis de ejercicios y programas que antecedieron a éste que, si bien no son iguales y plantean otras estrategias u operatividad, coinciden en el ámbito o sector: desarrollo rural y suelo de conservación. En este sentido la línea base se plasmó en las Reglas de Operación publicadas en 2019.

c.2.8 Resultado 2019

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Numerador	Denominador	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Anual Programada	Meta Anual Alcanzada
Número de personas que se dedican a la protección en el SC	Los ecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México son protegidos, conservados y restaurados con la participación activa y continua de los propietarios y usufructuarios del mismo	Propósito	Estratégico	(No. de has reforestadas en el SC/No. de has del SC)*100	3,859	1,500	Eficacia	Anual	Hectáreas	1,500	1,500 hectáreas	3,859 257.26%
Porcentaje de Suelo de Conservación vigilado con participación social			Estratégico	(No. de has vigiladas con participación social/No. de has del SC)*100	87,204	25,000	Eficacia	Anual	Hectáreas vigiladas	25,000	25,000 hectáreas	87,204 348.8%
Porcentaje de Unidades de Producción apoyadas	Mejorar las condiciones de producción y aumentar la producción agroecológica de los sistemas de producción en el SC	Propósito	Gestión	Proporción de unidades de producción beneficiarias /total de unidades de producción	7,950	17,517	Eficacia	Anual	Unidades de producción	17,517	17,517 unidades de producción apoyadas	7,950 45.38%

<p>Número de iniciativas ciudadanas con aprobación de los Núcleos agrarios para la recuperación, documentación, fortalecimiento de manifestaciones artísticas y conservación de patrimonio cultural material, de los pueblos originarios</p>	<p>Contribuir a la recuperación y fortalecimiento del legado cultural, de los pueblos originarios, presentes en el suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como una estrategia para la preservación del patrimonio biocultural de la Ciudad de México</p>	<p>Propósito</p>	<p>Gestión</p>	<p>Número de solicitudes ingresadas en ventanilla</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Anual</p>	<p>Cantidad de solicitudes registradas, número de personas involucradas</p>	<p>3</p>	<p>Una Red de Museos Comunitarios integrada con los Museos Comunitarios de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y su área de influencia</p>	<p>1 33.33%</p>
--	---	------------------	----------------	---	----------	----------	-----------------	--------------	---	----------	---	---------------------

c.3 Metas Físicas

c.3.1 Bienes y/o Servicios

Derivado de la planeación, los objetivos y fines plasmados en las Reglas de Operación del Programa Altépetl, este programa no consideró recursos en el rubro presupuestal “Bienes y/o Servicios”.

c.3.2 Evolución de la Cobertura

La cobertura establecida en las Reglas de Operación del Programa Altépetl en 2019 plantea una meta de “9,300 hombres y mujeres mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias para la conservación del patrimonio natural y cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad dentro del suelo de conservación y que cumplan con los requisitos establecidos en este programa”, meta que fue alcanzada y superada en alrededor de un 27%, debido a que se benefició a un total de 11,847 hombres y mujeres mayores de edad que realizan actividades de conservación, forestales, agropecuarias, para la conservación del patrimonio natural y cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad dentro del suelo de conservación.

c.3.3 Análisis de la Cobertura

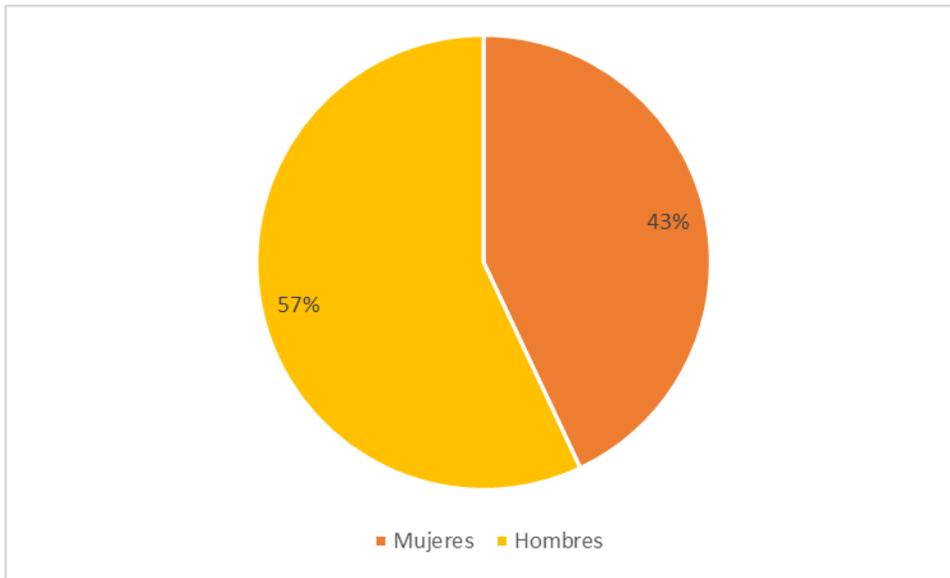
Con base en el Padrón de beneficiarios del Programa Altépetl para el ejercicio fiscal 2019, se presenta la siguiente información referente a la cobertura del mismo.

a) Distribución por sexo

El Programa Altépetl 2019, a través del componente "Centli" otorgó 8,076 apoyos a beneficiarios directos, para el fomento a la producción primaria, innovación tecnológica, transformación y comercialización de los distintos productos agropecuarios, así como el fomento de mercados de cadenas cortas agroalimentarias.

De este número de apoyos, el análisis por género se muestra en la siguiente gráfica:

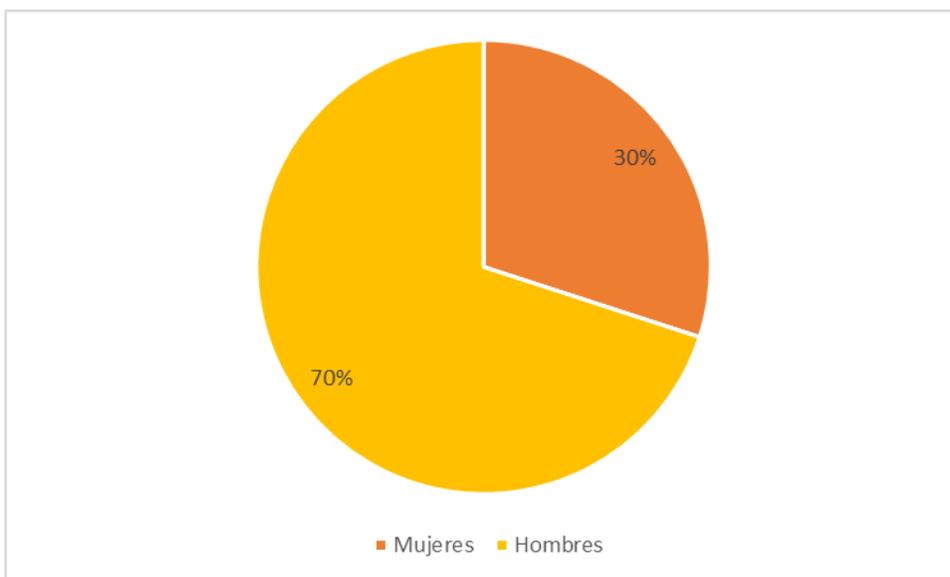
Gráfica 1. Porcentaje de Beneficiarios Apoyados por Género en el Componente Centli



Resultando que la distribución corresponde a 3,439 ayudas para mujeres y 4,637 para hombres, lo cual indica que la presencia de la mujer en el ámbito agropecuario en el suelo de conservación es muy significativa y casi de igual magnitud que los hombres.

Durante el ejercicio 2019 del Programa Altépetl, en el componente “Cauhtlán” se otorgaron 3,551 apoyos a beneficiarios directos, para realizar actividades de protección, conservación, restauración y saneamiento de los recursos naturales, que incluyen Áreas Naturales Protegidas.

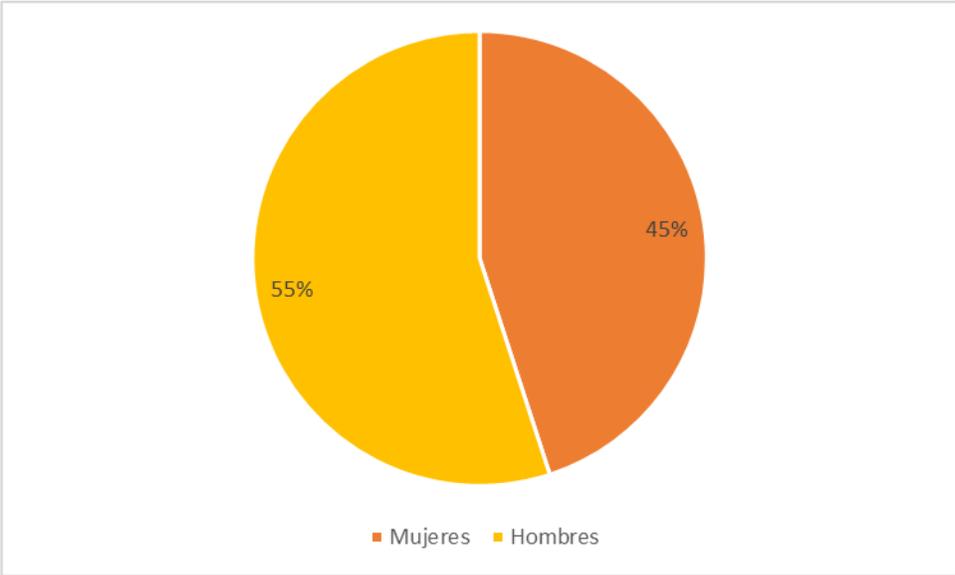
Gráfica 2. Porcentaje de Beneficiarios Apoyados por Género en el Componente Cauhtlán



El análisis por género, en cuanto al componente Cuauhtlán, representado en la gráfica anterior muestra que la distribución de los apoyos otorgados a los beneficiarios es de 1,072 mujeres y 2,485 hombres, lo cual indica que en proporción por cada dos hombres, se apoyó una mujer. En el caso de este componente las ayudas son principalmente para “brigadas” en actividades como protección, conservación, restauración y saneamiento de los recursos naturales con una alta exigencia física.

En el componente “Nelhuayotl”, se otorgaron 247 ayudas que beneficiaron a un igual número de iniciativas de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para llevar a cabo acciones de difusión y divulgación, así como de conservación del patrimonio cultural tangible y natural de Milpa Alta. Tláhuac y Xochimilco, de las cuales se apoyaron 112 mujeres y 135 hombres directamente como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Porcentaje de Beneficiarios Apoyados por Género en el Componente Nelhuayotl



b) Distribución por tipo de beneficiario (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

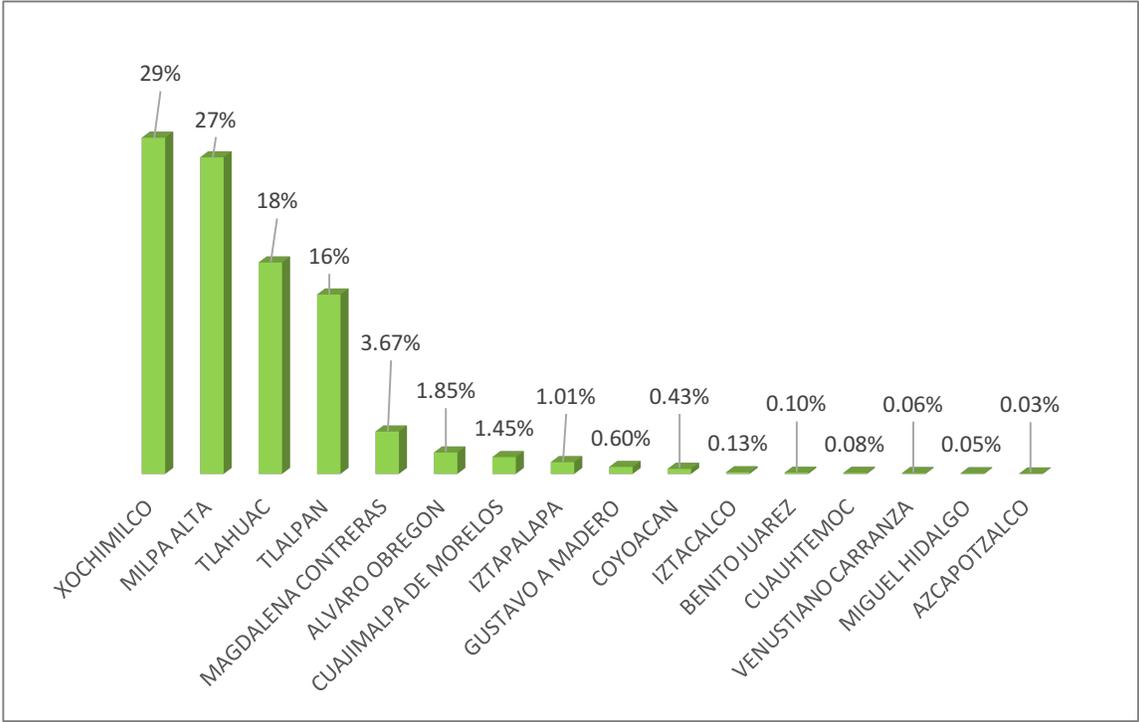
En el programa Altépetl 2019, tal como se enuncia en Reglas de Operación de éste, y en concordancia con los “Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, para el Ejercicio 2019”, se contempla un solo tipo de beneficiarios

catalogados como “directos”. En este sentido y por la estructura del Programa (tres componentes), se tiene un subtotal para el componente “Centli” de 8,076 beneficiarios apoyados, para el componente “Cuauhtlán” se apoyaron 3,551 beneficiarios y a través del componente “Nelhuayotl” se apoyaron 247 beneficiarios, dando un total conjunto de 11,847 beneficiarios directos.

c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

En cuanto al comportamiento territorial de los apoyos otorgados a los beneficiarios, alrededor del 90% corresponden a las Alcaldías con suelo de Conservación: Xochimilco (30%), Milpa Alta (28%), Tláhuac (18%) y Tlalpan (16%) que se traducen en 10,592 beneficiarios directos en estas cuatro demarcaciones. El resto de los beneficiarios se distribuye en las cinco Alcaldías con suelo de conservación restantes: Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Distribución de beneficiarios del Programa Altépetl por Alcaldía

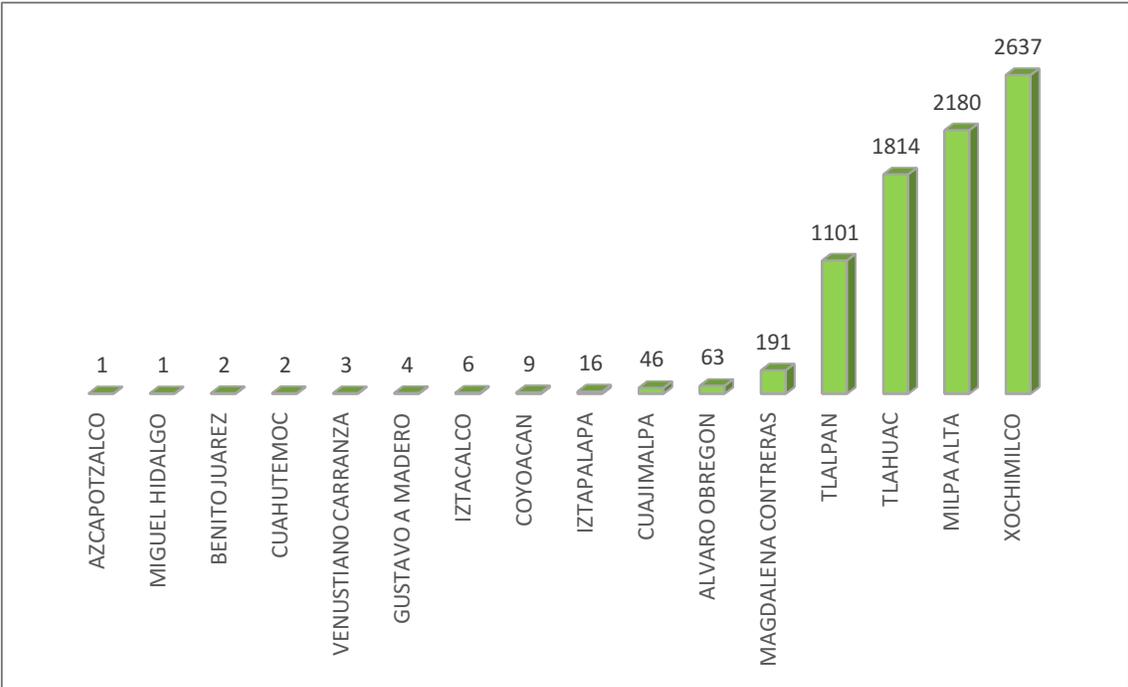


Los beneficiarios cuya Alcaldía no está contemplada como suelo de conservación, corresponde al concepto de ayuda “2.a.29 Extensionismo”, cuya particularidad en cuanto al domicilio del solicitante permitía que cualquier poblador de la Ciudad de México que cumpliera con los

requisitos plasmados tanto en las Reglas de Operación como en la Convocatoria respectiva, pudiese participar sin que fuese habitante del suelo de conservación.

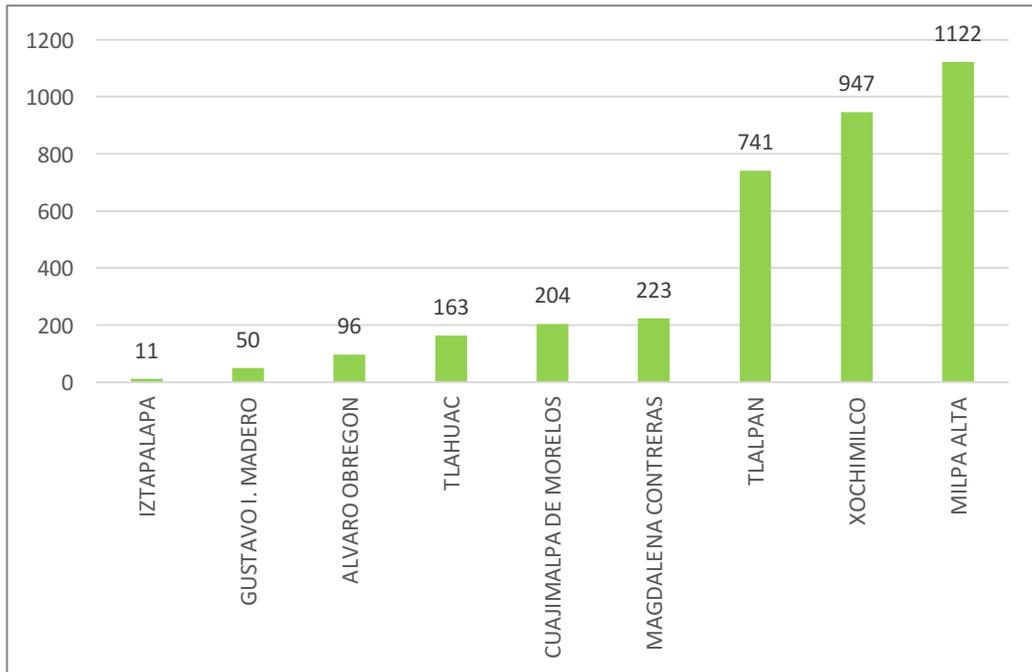
En el análisis por componente, la tendencia de beneficiarios en el componente “Centli” corresponde o concuerda con la tendencia global del programa, donde Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan tienen el mayor número de beneficiarios y el resto se distribuye en las cinco alcaldías restantes del suelo de conservación, así como los ya mencionados extensionistas que si bien salen de la demarcación del suelo de conservación, los servicios que brindan son aplicados en las nueve alcaldías que poseen suelo de conservación. La distribución puede observarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Número de Beneficiarios del Componente Centli por Alcaldía Registrada



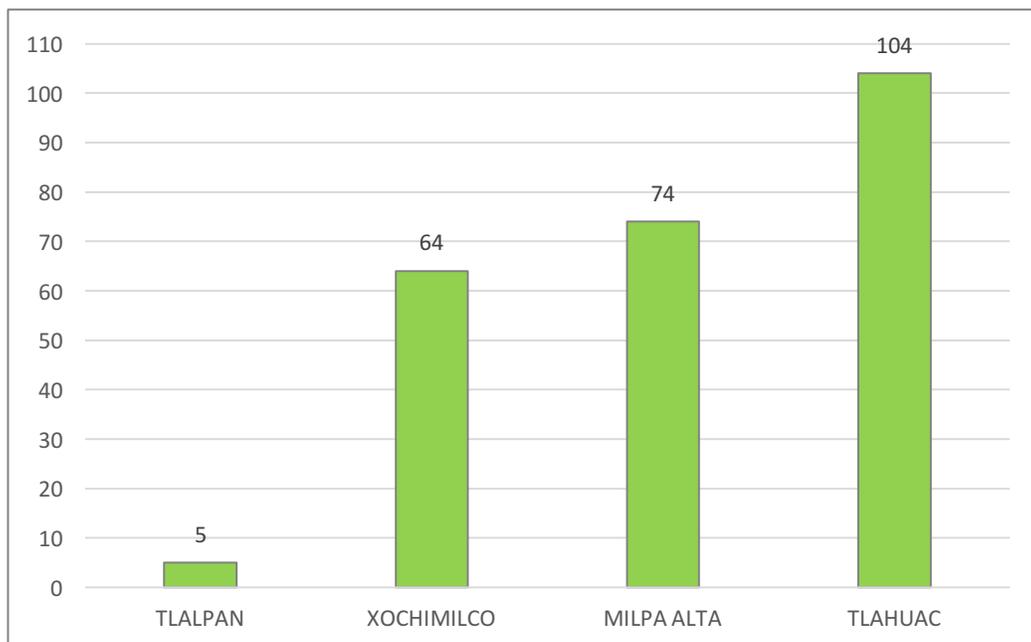
En el componente Cuauhtlán, por sus características que enmarcan las acciones de conservación, restauración, protección y saneamiento de los recursos naturales, principalmente forestales; los beneficiarios de este componente se distribuyen mayormente en alcaldías con mayor superficie catalogada como forestal de acuerdo con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan). Son estas alcaldías las que tienen el mayor número de beneficiarios que en conjunto alcanzan el 80% aproximadamente, mientras el 20% restante se distribuye entre las seis alcaldías restantes, tal como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 6. Número de Beneficiarios del Componente Cuauhtlán por Alcaldía Registrada



Finalmente, en el componente **Nelhuayotl** cuyo objeto de apoyo son iniciativas que contribuyen a la recuperación y fortalecimiento del legado cultural, de los pueblos originarios, presentes en el suelo de conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; los apoyos otorgados, se concentran casi en su totalidad en la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad, declarada así por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura), tal como se muestra en la gráfica 7.

Gráfica 7. Número de Beneficiarios del Componente Nelhuayotl por Alcaldía Registrada



d) Distribución por nivel de escolaridad y e) ocupación

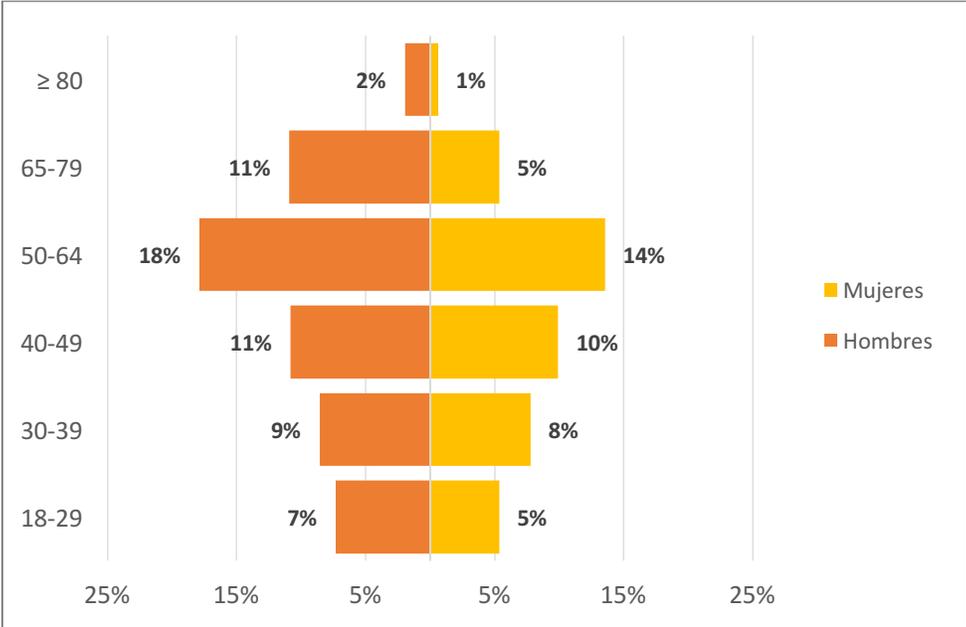
No se recabó este dato del postulante al no ser un criterio determinante para la selección de los beneficiarios, así mismo no se encuentra contemplado para la integración del padrón de beneficiarios; “De acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia indicando el sitio de internet de la entidad o dependencia en el que también se podrá disponer de esta información: - Los criterios de planeación y ejecución del programa, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello; - La siguiente información del programa social será actualizada mensualmente: a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre

de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente; p) Vínculo a la convocatoria respectiva; q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; y - El resultado de la evaluación del ejercicio y operación del programa.”

f) Distribución por grupos de edad

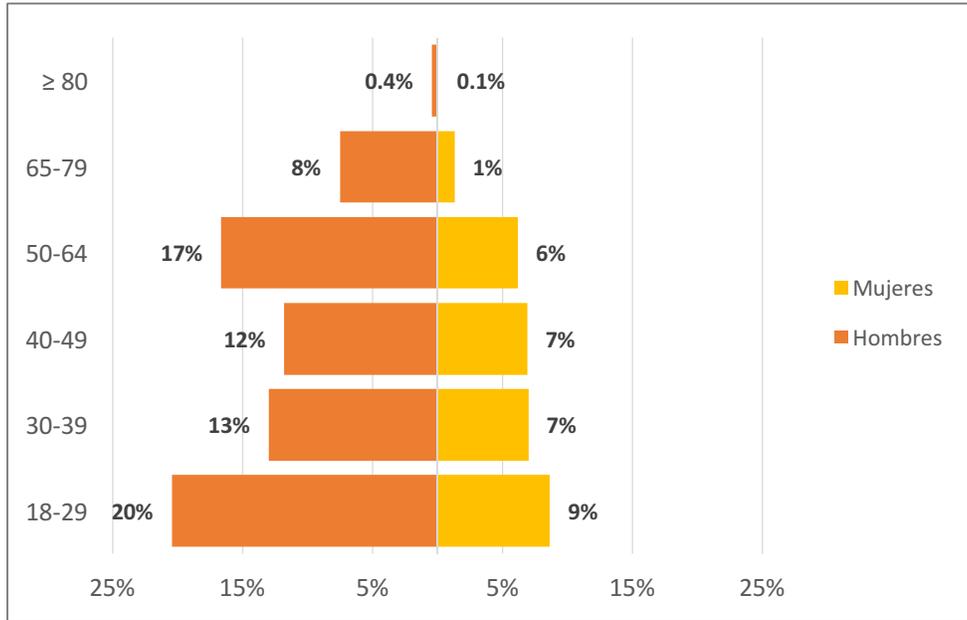
La distribución de edades para el componente Centli muestra que la mayoría de los apoyos fueron otorgados a personas entre 50 y 64 años, con una alta participación de población femenina entre los 18 y 64 años de edad (Gráfica 8).

Gráfica 8. Porcentaje de Beneficiarios por Edades del Componente Centli



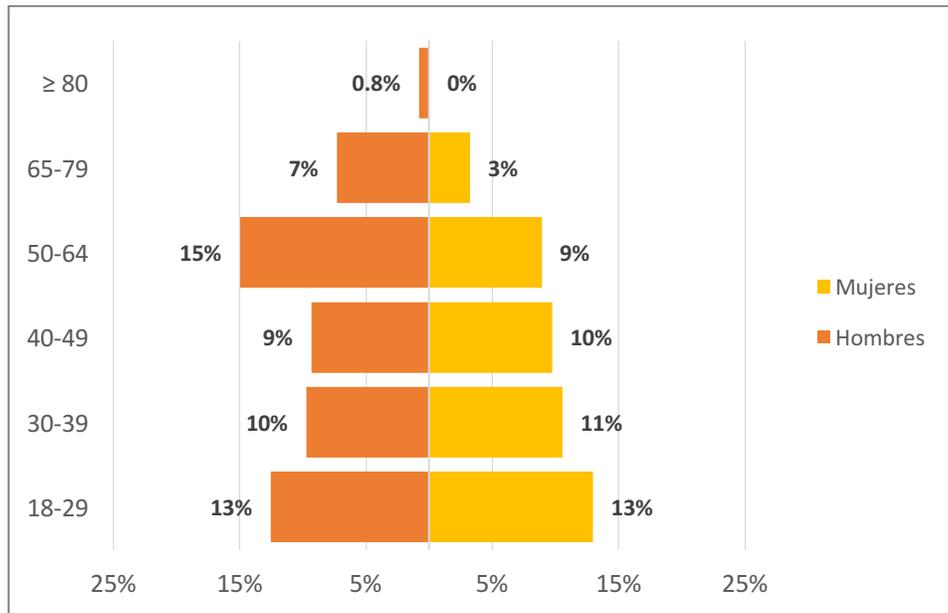
Para el componente Cuauhtlán las edades de mayor predominancia en apoyos fueron entre los 18 y 29 años y se infiere que tal comportamiento se origina a razón de la capacidad física que requiere el trabajo del brigadista para este componente, esto último seguramente también explica la menor presencia de mujeres en las brigadas (Gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de Beneficiarios por Edades del Componente Cuauhtlán



La cantidad de apoyos dados para el componente Nelhuayotl fue muy homogénea en género y edad (Gráfica 10).

Gráfica 10. Número de Beneficiarios por Edades del Componente Nelhuayotl



IV. Módulo autodiagnóstico

Para este apartado se elaboró y aplicó una encuesta a servidores públicos /operadores y beneficiarios del Programa Altépetl. El objetivo fue analizar los logros y retos del Programa, así como medir la satisfacción de los beneficiarios apoyados por componente. Para esto último se tomó como referencia el padrón de beneficiarios del Programa 2019 y se seleccionó una muestra estratificada por componente con un tamaño de 601 personas. La distribución por componente fue de la siguiente manera.

Componente	Beneficiarios a encuestar
Cuauhtlán	180
Centli	408
Nelhuayotl	60
Total	601

Con base en la información obtenida se elaboró una matriz de diagnóstico interno.

a. Matriz de diagnóstico interno

Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El disponer de un presupuesto históricamente mayor, permitió incrementar la cobertura, los montos de ayuda y diversificar el catálogo de ayudas disponibles a la población del suelo de conservación. ▪ El cuidado y detalle en los procesos internos permiten una mayor eficiencia en la atención a la población. ▪ La especialización de los equipos de trabajo es esencial para que tengan mayor fluidez en el trato y mayor eficiencia en el desarrollo de sus labores. ▪ Fue importante allegarse de nuevas tecnologías y/o medios para coadyuvar y efficientar los procesos internos. ▪ Los programas de trabajo son un elemento que permitirá trazar una ruta y metas hacia donde encausar las acciones en territorio de las ayudas otorgadas por el Programa. ▪ Es necesario implementar y contar con manuales de operación y de procesos administrativos para homologar criterios y efficientar la atención, los tiempos y el otorgamiento de ayudas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar manuales con mayor detalle que definan los procesos tanto operativos como administrativos, que permitan a cada área tener tareas y atribuciones claramente definidas, así como criterios mínimos que permitan facilitar la toma de decisiones y/o trazar rutas críticas dependiendo de las necesidades o requerimientos que surjan en su momento. ▪ Optar por introducir medios electrónicos que fortalezcan y coadyuven con los procesos y que reduzcan los tiempos de respuesta, así como la estandarización de la información y mecanismos que permitan tenerla disponible en tiempo real para el seguimiento y monitoreo. ▪ Para la especialización de los miembros de los equipos se recomiendan capacitaciones consensuadas de acuerdo a las habilidades y/o conocimientos que se requieren en cada una de las áreas operativas de la DG CORENADR. de acuerdo con lo identificado en el ejercicio 2019.

<p>2. Obstáculos y brechas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultades en la comunicación interna de la DGCORENADR. ▪ Necesidad de perfiles idóneos y capacitación para la realización de los trabajos. ▪ Necesidad de mejores esquemas de organización en las áreas operativas de la DGCORENADR. ▪ Falta de material e infraestructura para el desarrollo de las actividades dentro de la DGCORENADR. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recomienda la implementación de procesos estandarizados, institucionales y homogéneos entre las áreas para tener rutas críticas de acción y facilitar los procesos, así como el flujo de información entre direcciones, todo ello apoyado con la creación de un manual de operaciones más específico. ▪ La evaluación de perfiles profesionales para contar con el personal competente y la capacitación continua del mismo, lo cual es necesario para agilizar la operatividad del programa Altépetl. ▪ Se recomienda hacer una evaluación interna por cada dirección para calcular las necesidades materiales y de infraestructura, y así poder adquirir las herramientas necesarias para operar sin complicaciones.
<p>3. Áreas de oportunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se puede realizar la clarificación de las Reglas de Operación estandarizando la información comprendida dentro de ellas para su fácil comprensión y manejo. ▪ La elaboración de herramientas de evaluación más efectivas para el programa Altépetl. ▪ El mejoramiento de los componentes específicos del programa para dar mayores beneficios al productor. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recomienda acotar y clarificar las Reglas de Operación utilizando la experiencia de este año para que sean de más fácil comprensión. ▪ Se recomienda la modificación del mecanismo de matriz de evaluación y construcción de indicadores de éxito, para evaluar más efectivamente el programa. ▪ La modificación de los componentes para hacerlos más específicos podría beneficiar a las personas que reciben los apoyos, ya que se pueden cubrir más características que no se habían tomado en cuenta para su apoyo.
<p>4. Satisfacción de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las encuestas muestran que la gran mayoría de los beneficiarios quedaron satisfechos con la ayuda, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener procesos institucionales homogéneos.

<p>beneficiarios (en caso de contar con información sobre ello)</p>	<p>servicio y experiencia que tuvieron con el Programa Altépetl 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El único punto necesario de mejora identificado mediante este mecanismo, tuvo que ver en los tiempos de entrega de los apoyos y en algunos casos con los montos de ayuda, que las personas mencionaron que no fueron suficientes para cubrir parte de su actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con infraestructura suficiente para el desarrollo de los trabajos y realizar la clarificación de las reglas de operación, acompañada de una simplificación para que puedan entenderse fácilmente los componentes de apoyo.
---	---	---

b. Análisis de resultados

Cuauhtlán

Durante el ejercicio 2019 del Programa Altépetl, en el componente Cuauhtlán se otorgaron 3,551 apoyos a beneficiarios directos, los cuales corresponden a: 3,152 Brigadistas, 248 Jefes de brigadas y 71 Coordinadores técnicos y de sanidad forestal, que realizan actividades de protección, conservación, restauración y saneamiento de los recursos naturales, que incluyen Áreas Naturales Protegidas. Para la ejecución de estas tareas, se autorizaron y apoyaron: 54 programas de trabajo; además de 26 programas de inversión e incentivos anuales a 26 núcleos agrarios que cuentan con Áreas de Conservación Comunitaria (ACC), Áreas de Conservación Comunitaria Ecológica (ACCE), Reserva Ecológica Comunitaria (REC) y Retribución de Servicios Ambientales (RSA) que representan 20,913 hectáreas en conjunto. Se elaboraron 27 Programas de Manejo Forestal comunitario para el mismo número de núcleos agrarios.

Se realizó la entrega directa de Incentivos Anuales a 3,717 comuneros y ejidatarios definidos por cada núcleo agrario en las Actas de Asambleas respectivas.

A través de los Programas de Inversión se apoyaron a 610 personas que participaron en la realización de obras de conservación y protección forestal.

A través del concepto Limpieza y mantenimiento de ríos y barrancas, para las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco, se atendieron 102,391 m² de barrancas con 116,966 m² de chaponeos, 3,213 podas de árboles y recolección de 1,667 m³ de residuos inorgánicos, orgánicos y cascajo.

Dentro del mismo concepto, se ubican las acciones de limpieza de canales cubriendo un total de 418,944 m² de riberas y taludes de canales, 1,997,490 m² de limpieza de espejo de canal, chaponeo de 40,034 m², poda de 6,530 árboles y la recolección de 34,514 m³ de residuos orgánicos e inorgánicos. Se plantaron 3,672,271 plantas para la reforestación del Suelo de Conservación.

Mediante acciones de sanidad forestal se logró el control de plagas y enfermedades en los bosques, como es el caso de insectos descortezadores (*Dendroctonus* SP y *Phloeosinus baumanni*), combate de gusano de bolsa (*Malacosoma incurvum*) y control de muérdago enano y verdadero.

Asimismo, a través de 24 brigadas y 302 brigadistas se realizó la protección y conservación de 11 Áreas Naturales Protegidas: Bosque de Tlalpan, Cerro de la estrella, Desierto de los leones, Eco guardas, Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, La Loma, Parque ecológico Ciudad de México, Parque ecológico Xochimilco, Parque insurgente Miguel Hidalgo, Sierra de Guadalupe y Sierra Santa

Catarina, cubriendo una superficie de 11,465.65 has.

Para la adecuada realización de sus actividades, los brigadistas recibieron vestimenta y equipamiento dependiendo de las actividades desarrolladas: sombrero, camisola, pantalón, botas y playera, algunos de material ignífugo y otros de uso rudo.

Para las brigadas de combate de incendios forestales, limpieza de barrancas, monitoreo y sanidad forestal, se les entregaron herramientas y equipamiento según las actividades inherentes a la brigada: azadones, palas, talachos, machete, hachas, antorchas de goteo, bate fuegos, mochilas aspersores, rastrillos forestales, motosierras, limatones, radios, GPS, arnés de trepa, acollador con cuerda, hondilla, mosquetón, sierra telescópica, micro polea, diversos tipos de cuerda, línea de lanzamiento, radio, entre otros.

Para las brigadas dedicadas a la prevención, control y combate de incendios forestales, se equiparon con ocho vehículos tipo Pick Up doble cabina 4x4 y se adquirieron 25 vehículos con redilas tipo RAM 4000 PL. Con el apoyo a los núcleos agrarios, a través de sus programas de inversión se sumaron 14 camionetas que fortalecieron la movilidad de las distintas brigadas en el suelo de conservación.

Centli

A través del componente "Centli", se otorgaron 8,076 apoyos a beneficiarios directos, para el fomento a la producción primaria, innovación tecnológica, transformación y comercialización de los distintos productos agropecuarios, así como el fomento de mercados de cadenas cortas agroalimentarias.

Para cultivos básicos como maíz criollo en monocultivo, maíz en milpa, amaranto, avena y forrajes se dieron apoyos para adquisición de insumos, pago de mano de obra, servicios de mecanización, entre otros. Se autorizó un total de 2005 apoyos, en una superficie de 4,728 hectáreas.

En las actividades de prácticas agroecológicas para nopal y producción en transición agroecológica con base en la NADF-002-RNAT-2002, se otorgaron 590 apoyos, en una superficie de 420.49 hectáreas.

Para la rehabilitación de unidades de producción ornamentales bajo cubierta y horticultura en invernadero, se otorgaron 713 apoyos, en una superficie de 131.41 hectáreas.

A través del concepto de ayuda Hidroagrícola (rehabilitación de unidades de riego) y Reparación y Mantenimiento de Tractores Agrícolas y sus Implementos se otorgaron 622 ayudas, beneficiando una superficie de 561 hectáreas.

Para actividades pecuarias, como son los conceptos de Animales de carga para la producción agropecuaria, apicultura, Ovinos, Caprinos, Avícola, Cunicola, Bovinos y biodigestores, se otorgaron 1,227 ayudas, en una superficie de 223.69 hectáreas para mejora de instalaciones, suplementos alimenticios, servicios veterinarios, pruebas para diagnóstico de Tuberculosis bovina y Brucelosis en rumiantes, vacunas contra Brucelosis en rumiantes, adquisición de vientres, entre otros.

Para la producción agrícola en su diversidad de actividades y necesidades se otorgaron ayudas a través de los conceptos de Producción en chinampas, Producción en Tablas y Chinampas ociosas, Frutales, Frutillas, Hongos comestibles, Ornamentales a cielo abierto, Horticultura extensiva, Tierras ociosas y/o sin actividad, por un total de 2,177 apoyos, beneficiando a una superficie de 1,270.20 hectáreas.

Respecto a los conceptos de Transformación artesanal de la producción primaria del Suelo de Conservación y Ecoturismo, se otorgaron 849 ayudas y 240.42 hectáreas de superficie.

En la línea de acción Fomento al rescate del patrimonio cultural tangible e intangible del Suelo de Conservación se otorgaron un total de 11 ayudas beneficiando a 5 hectáreas.

Para el seguimiento, acompañamiento, impulso y promoción de las actividades del Programa Altépetl, se otorgaron 100 ayudas para técnicos extensionistas que apoyaron los trabajos operativos y de campo en beneficio de los productores rurales de Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

Se impulsaron 27 proyectos estratégicos, que coadyuvaron en las políticas de desarrollo del Programa de Gobierno de la CDMX, beneficiando a cerca de 24,406 personas. Destacan por su impacto: la siembra de 1,302,533 plantas, entre árboles frutales, maguey y especies endémicas de los pueblos y barrios originarios; y la captación y retención de 3,868 metros cúbicos de escurrimientos, a través de 456 obras de conservación de suelo y agua; la construcción, rehabilitación y mejora de 17 obras de infraestructura rural entre los que sobresalen mercados locales (Acuexcomatl y Cuemanco); la construcción, la rehabilitación de canales que a su vez beneficiaron a 100 chinampas, y productores de hortalizas, ornamentales y cultivos básicos. Se fortalecieron 3 brigadas de incendios forestales con equipamiento, herramientas y equipo de combate de incendios forestales de alta especialidad, 2 vehículos, rehabilitación de 4 torres de vigilancia y sus campamentos, así como el establecimiento de una nueva torre y su campamento, además de 5 radios portátiles móviles, para proteger los recursos forestales en las Alcaldías Milpa Alta y Tláhuac de la CDMX. Estos proyectos se enfocaron en atender, mejorar y/o rehabilitar a 13,112 hectáreas de suelo rural dentro del Suelo de

Conservación, que impactará adicionalmente en 10,329 hectáreas forestales y/o de conservación de los recursos naturales; la rehabilitación de 11 cajas de válvulas y la construcción de una nueva caja del sistema de rebombeo "Paso del Toro" y la rehabilitación de los equipos de bombeo de esta estación y del "Tequesquite", con la restauración de 14 equipos de ellas, beneficiando a 1,258 ha en zona chinampera y 1,472 ha dentro de los ejidos de Tulyehualco, Tláhuac y San Andres Mixquic, logrando casi duplicar la superficie irrigada de años anteriores. Así mismo, se atendieron al menos 127 unidades de apicultores de la Ciudad de México, así como acciones de seguimiento, tratamiento, control para la erradicación de enfermedades de ganado bovino en unidades de producción pecuaria.

Nelhuayotl

En el componente Nelhuayotl, se otorgaron 247 ayudas beneficiando a 247 iniciativas de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, de los cuales: 76 corresponden a la línea de acción difusión y divulgación; 74 corresponden a la línea de acción de conservación del patrimonio cultural tangible y natural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco entre los cuales destacan acciones de restauración y conservación del Templo de Santiago Apóstol en Santiago Tepalcatlalpan, la Capilla de la Santísima Trinidad, La Puerta del Templo de San Francisco Tlaltenco y el Templo de San Nicolás Tetelco; 87 ayudas de la línea de acción conservación y fomento del patrimonio cultural intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y 10 de la línea de acción de información y documentación del patrimonio cultural. Para la restauración y conservación del patrimonio tangible que fue apoyado, se contó con aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Temas transversales

El programa "Altepetl" contiene el componente de Temas Transversales enfocado a impulsar y fortalecer la operación del Programa, para lo cual se incorporaron 275 técnicos que apoyaron en las actividades operativas, administrativas y de supervisión del Programa; se fortaleció la operatividad del Vivero y los Laboratorios a través de la adquisición de insumos, materiales y mantenimiento de la infraestructura; se adquirió un portafolio de aseguramiento para la zona rural con actividad agrícola del Suelo de Conservación de la Ciudad de México; así mismo, se adquirió consumibles, papelería en general material gráfico y de exposición,; se dotó de 11 vehículos y combustible para las actividades operativas y administrativas del programa; se adquirieron bienes y servicios para las campañas de promoción, difusión y capacitación para el Programa y; se realizó la evaluación externa del Programa Altépetl 2019 con un organismo externo a la institución. En materia de capacitación se impartieron cursos especializados de agroecología, acuaponía, incendios, silvicultura comunitaria, de

Planeación Forestal a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios pertenecientes al Suelo de Conservación y de la misma manera se realizaron talleres para extensionistas, integrantes de la Unidad Técnica Operativa y personal de estructura sobre la operatividad del programa y la Reconstrucción del Tejido Social y Administración Pública.

V. Fortalecimiento del programa

a. Recomendaciones

Las recomendaciones generales que se hacen a la institución son el de atender los detalles que aquí se aluden, con la finalidad de ampliar y fortalecer los objetivos que se tienen del programa Altépetl, así como realizar el seguimiento a las evaluaciones respectivas para visualizar, analizar y cuantificar los resultados con una perspectiva de mejora, que permita una retroalimentación con los beneficiarios y servidores públicos para el fortalecimiento del Programa.

El tomar en cuenta cada punto que se concluye con la participación activa al interior de la institución, sería crucial para el desarrollo y crecimiento, así como el desarrollo de manuales más detallados que permitan definir los procesos operativos y administrativos para un ejercicio eficiente, que facilite la comunicación y circulación de información entre las diferentes áreas inmersas en la operación del programa; así como la estandarización de los procesos con sus respectivas rutas críticas; promover la introducción de los medios electrónicos que faciliten los trámites y por último, el mejoramiento y simplificación de las reglas de operación del programa y sus componentes, para un mejor entendimiento y comprensión de los requisitos de acceso y alcances de los beneficios del programa social.

b. Observaciones

Las Reglas de Operación del Programa Altepétl 2019 fueron publicadas el 31 de Enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el *Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl", para el Ejercicio Fiscal 2019*, publicándose una nota aclaratoria el 8 de Febrero de 2019 en el *Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal 2019*. Sin embargo, las reglas de operación fueron modificadas una vez en el *Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepétl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de*

México el 31 de enero de 2019, publicado el 26 de Marzo de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, todo con la finalidad de mejorar detalles importantes para la operación del programa.

Con respecto a las convocatorias, cabe mencionar que para el componente Cuauhtlán la convocatoria se abrió tres veces; la primera durante el periodo comprendido del 08 de febrero al 15 de abril de 2019, correspondiente a las reglas de operación publicadas el 31 de Enero de 2019, la segunda del 27 de marzo de 2019 al 31 de julio de 2019, correspondiente al aviso publicado el 26 de marzo de 2019 y la tercera únicamente el día lunes 04 de noviembre de 2019, a razón del remanente de recursos que se tuvo.

Para el componente Centli se abrió dos veces la convocatoria; la primera durante el periodo comprendido del 08 de febrero al 15 de abril de 2019, correspondiente a las reglas de operación publicadas el 31 de Enero de 2019 y la segunda durante el periodo del 27 de marzo al 31 de julio de 2019, correspondiente al aviso publicado el 26 de Marzo de 2019.

En el componente Nelhuayotl también se abrió dos veces la convocatoria; la primera durante el periodo del 08 de febrero al 15 de abril de 2019, correspondiente a las reglas de operación publicadas el 31 de enero de 2019 y la segunda durante entre el 27 de marzo y el 31 de julio de 2019, correspondiente al aviso publicado el 26 de Marzo de 2019.

VI. Anexos

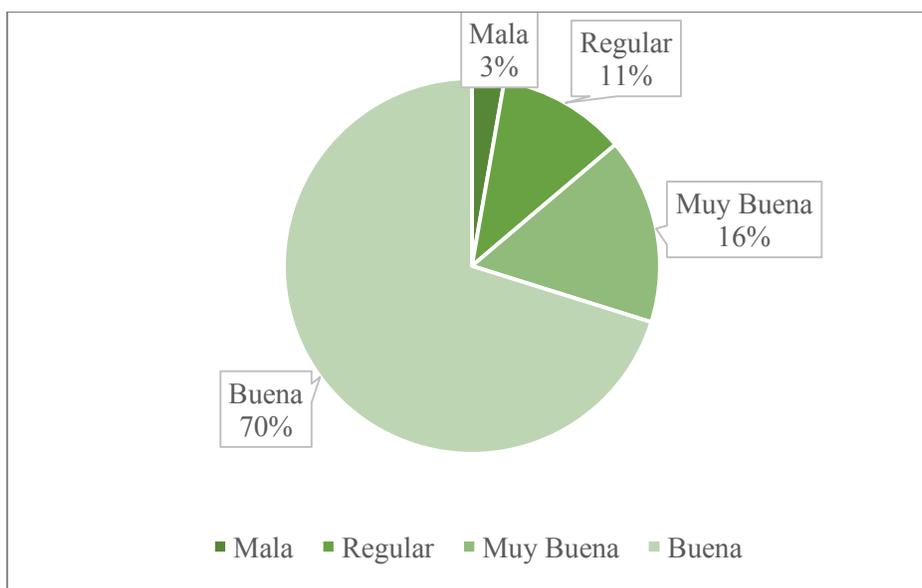
ANEXO 1

Para medir la satisfacción de los beneficiarios apoyados se diseñaron y aplicaron encuestas por componente, el número de cuestionarios aplicados fue el correspondiente al 5% de la población total apoyada: 408 Centli, 180 Cuauhtlán y 13 Nelhuayotl.

Cuauhtlán

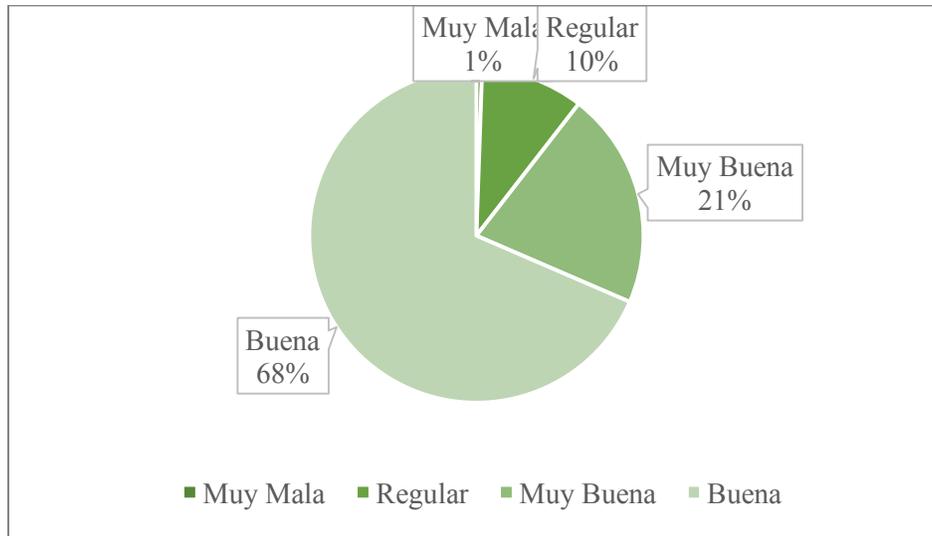
Se observó que 29 personas calificaron su experiencia en el apoyo del programa como “Muy Buena”, 127 como “Buena”, 29 como regular y 5 como “Mala”.

Gráfica 1. ¿Cómo calificaría su experiencia al recibir su apoyo del Programa ALTÉPETL 2019?



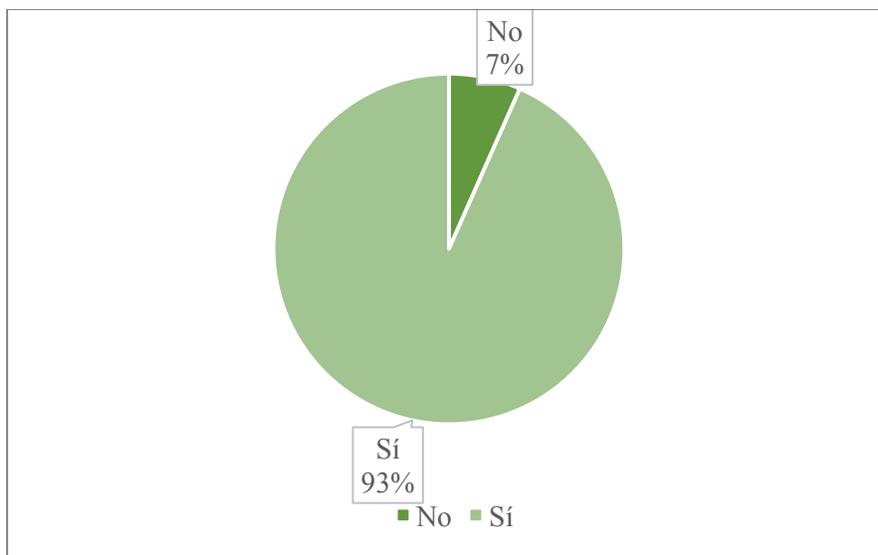
En cuanto a la atención del personal al ingreso de la solicitud, 38 personas la consideraron “Muy Buena”, 124 como “Buena”, 18 como “Regular” y sólo 1 persona como “Muy Mala”.

Gráfica 2. ¿Como fue la atención que recibió del personal DGCORENADR al ingresar su solicitud en ventanilla?



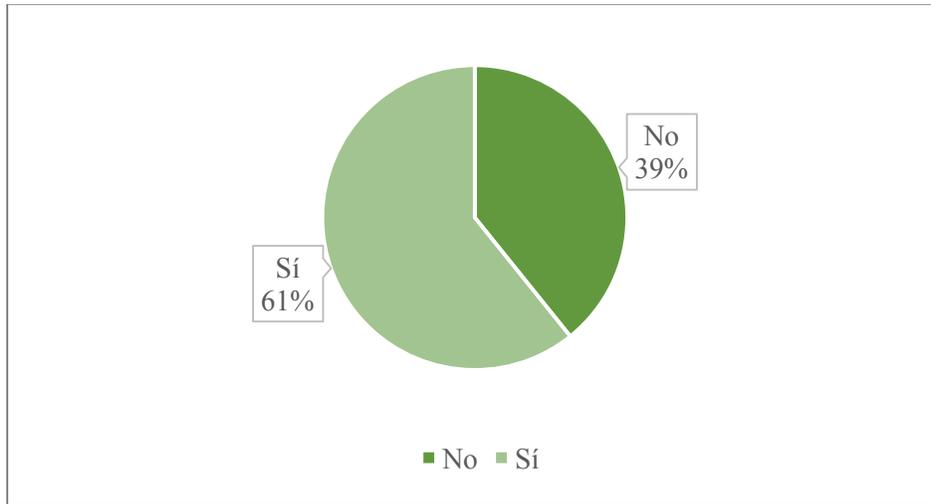
Se encontró que lograron mejorar su actividad con el apoyo 169 beneficiarios y 12 dijeron que no mejoraron.

Gráfica 3. ¿Con la ayuda económica otorgada por el programa ALTÉPETL 2019, ha logrado mejorar su actividad?



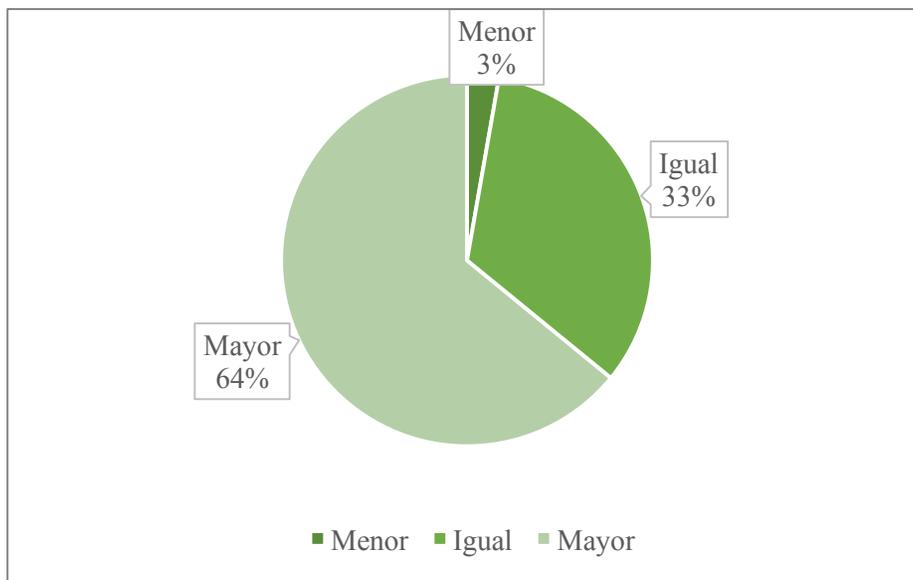
En la siguiente gráfica se muestra que a 110 beneficiarios se les entregó la ayuda en el tiempo que lo requería y a 71 no se le entregó cuando la necesitaba.

Gráfica 4. ¿Le otorgaron la ayuda en el tiempo en que usted lo requería?



Sobre el monto percibido respecto a programas de años anteriores, 116 personas lo clasificaron como “Mayor”, 60 como “Igual” y 5 como “Menor”.

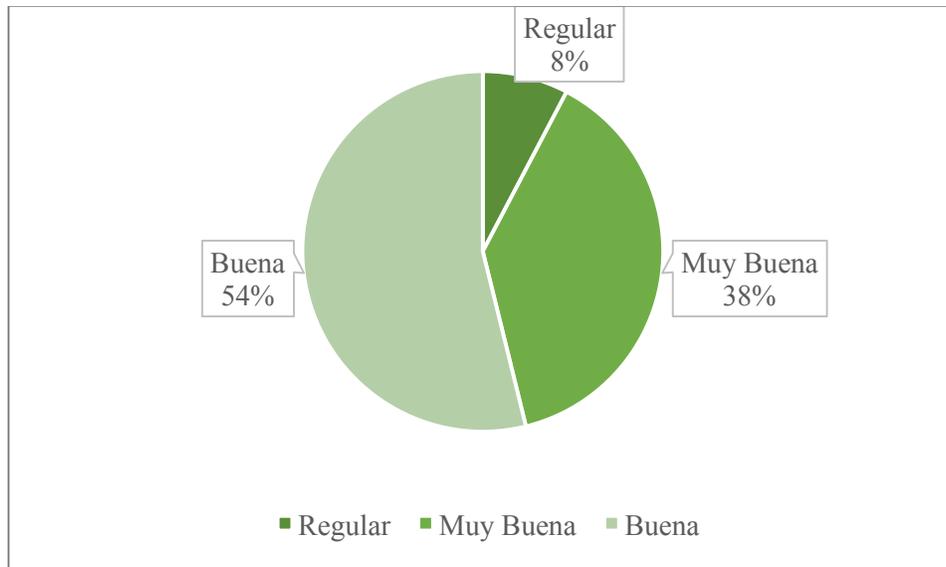
Gráfica 5. ¿Cómo percibió el monto de la ayuda que recibió del programa ALTÉPETL 2019, con relación a los apoyos de programas anteriores?



Nelhuayotl

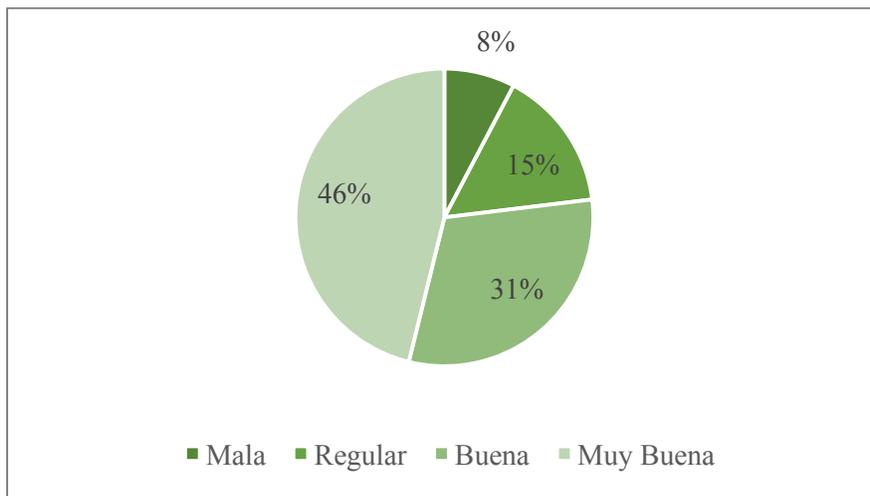
Se observó que 5 personas calificaron su experiencia en el apoyo del programa como “Muy Buena”, 7 como “Buena”, 1 como “Regular”.

Gráfica 6. ¿Cómo calificaría su experiencia al recibir su apoyo del Programa ALTÉPETL 2019?



En cuanto a la atención del personal al ingreso de la solicitud, 6 personas la consideraron “Muy Buena”, 4 como “Buena”, 2 como “Regular” y sólo 1 persona como “Mala”

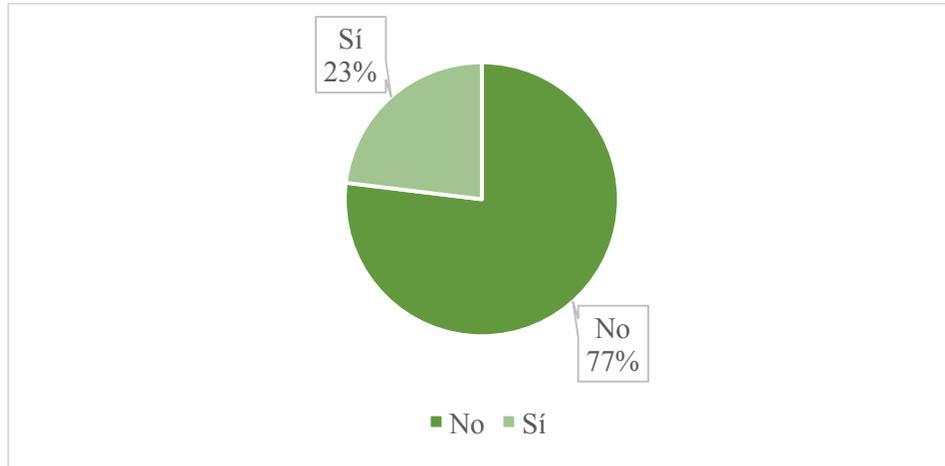
Gráfica 7. ¿Como fue la atención que recibió del personal DGCORENADR al ingresar su solicitud en ventanilla?



Un 100% de las personas entrevistadas mencionaron que si lograron mejorar la actividad que realizan con ayuda del programa ALTÉPETL 2019.

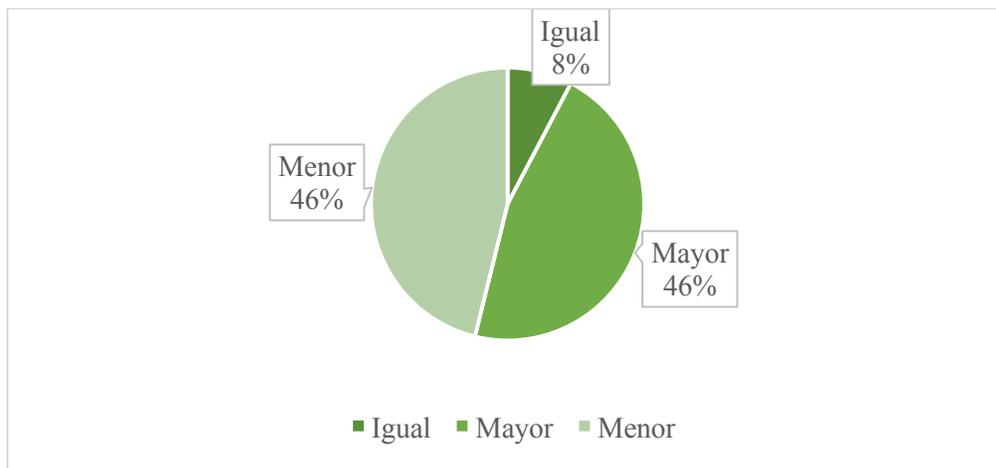
En la siguiente gráfica se muestra que a 3 beneficiarios se les entregó la ayuda en el tiempo que lo requería y a 10 no se le entregó cuando la necesitaba.

Gráfica 8. ¿Le otorgaron la ayuda en el tiempo en que usted lo requería?



Sobre el monto percibido respecto a programas de años anteriores, 6 personas lo clasificaron como “Mayor”, 1 como “Igual” y 6 como “Menor”.

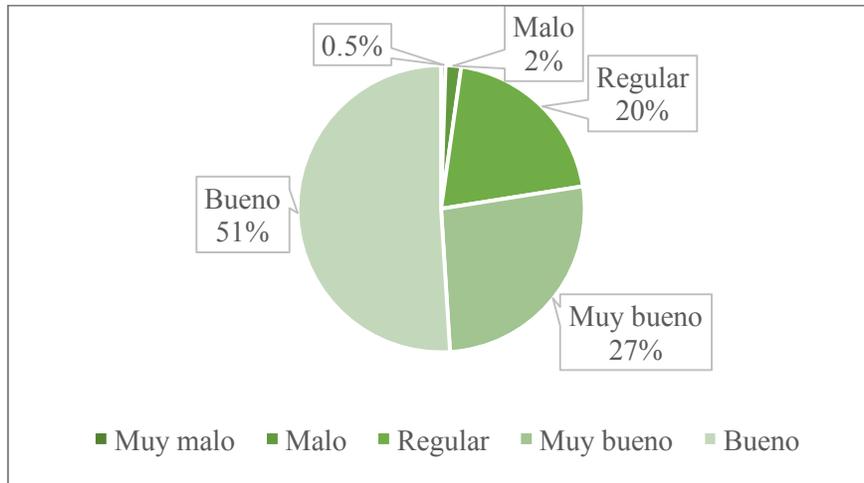
Gráfica 9. ¿Cómo percibió el monto de la ayuda que recibió del programa ALTÉPETL 2019, con relación a los apoyos de programas anteriores?



Centli

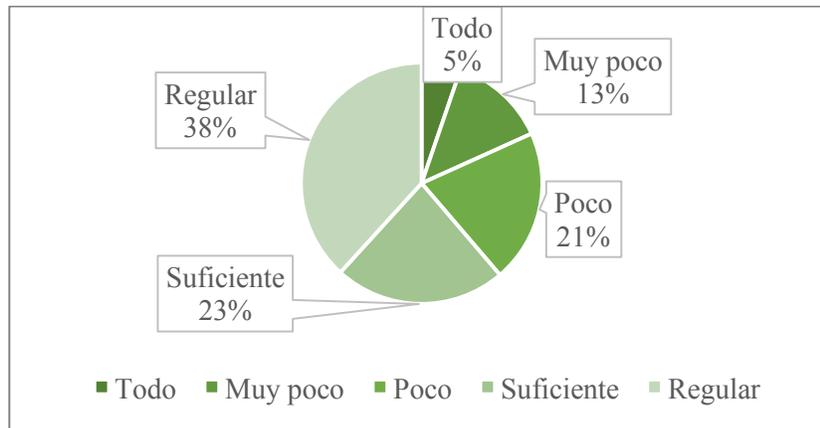
En la gráfica 10 se observa que un 78% (510) de los beneficiarios calificaron al programa Altépetl en las categorías “Muy Bueno” o “Bueno”. En tercer lugar, se ubica la categoría de “Regular” con un 20% (81) de los entrevistados y finalmente con menos del 3% (9), las categorías “Malo” y “Muy Malo”.

Gráfica 10. ¿Cómo califica el programa Altépetl en su componente Centli?



A continuación, se aprecia que un 38% (153) de las personas apoyadas dijo que le alcanzó de manera “Regular” para cubrir las necesidades de inversión, para un 23% (92) fue “Suficiente” el apoyo que recibió, un 34% (134) dijo que fue “Poco” o “Muy Poco” y un 5% (21) mencionaron que les alcanzó para cubrir toda la inversión.

Gráfica 11. ¿Alcanzó para cubrir sus necesidades de inversión?



De los entrevistados se observa que alrededor de 260 personas consideraron que se cubrieron sus necesidades del 50% al 100% y 140 consideraron que se se cubrieron sus necesidades del 1% al 50%, como se aprecia en la gráfica 12. Cabe mencionar que 31 beneficiarios dijeron que se les cubrieron en 100% sus necesidades y 77 en 50%.

Gráfica 12. ¿En qué porcentaje considera que cubrió sus necesidades el apoyo del programa ALTÉPETL 2019?

